

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48254 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal:

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 488/17-H, con NIG: 4109142M20170000946, por auto de 26/06/17 se ha declarado en concurso voluntario al deudor INVERSIONES MARÍTIMAS DE ANDALUCÍA, con domicilio en Sevilla y CIF B-91942557.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Blanca Díaz Mirón, calle Cervantes, 6, bajo, 41003 Sevilla, dirección de correo electrónico bdmiron@ono.com, teléfono 954 37 41 43.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170056897-1